

Guatemala, 29 de diciembre de 2017

Informe No. 006-2017

Licenciado

MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO

Viceministro de Cultura y Deportes

Ciudad.

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2280-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 567-2017, correspondiente al mes diciembre del presente año, para el cobro de mis honorarios presento factura serie "A" No. 000151.

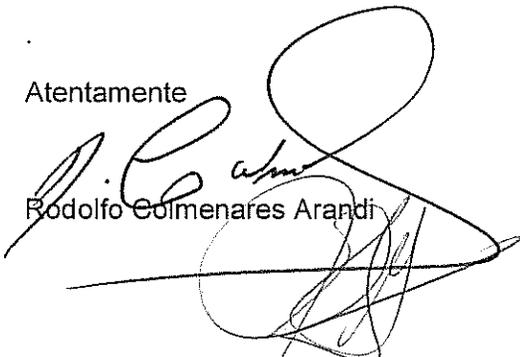
Actividades realizadas

- 1.- Asesorar en proyectos de ley que tengan impacto sobre la formación artística nacional;
- 2.- Asesorar en el seguimiento, análisis e interpretación de las Normas Legales que se publiquen en los diferentes medios de comunicación y que afecten a la Dirección de Formación Artística;
- 3.- Asesorar en la proyección de las normas internas que coadyuven al cumplimiento de la legislación vigente;
- 4.- Asesorar en el diagnóstico de la normativa legal actual, que rige a los establecimientos de Formación Artística;
- 5.- Asesorar las gestiones y seguimiento, en coordinación con los responsables temáticos de los contratos, convenios y documentos pertinentes a suscribir y suscritos con entidades externas al Ministerio de Cultura y Deportes;
- 6.- Asesorar técnicamente en la implementación e incorporación como país en iniciativas regionales en materia de Formación Artística;
- 7.- Asesorar en el análisis de riesgo de los contratos y convenios en ejecución y de manera proactiva y preventiva;
- 8.- Asesorar a los especialistas a cargo de la supervisión, a fin de proponer medidas de mitigación; y
- 9.- Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

- 1.- Se asesoró a la Dirección en la elaboración y traslado a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, de la propuesta del Acuerdo Gubernativo de derogatoria de los Acuerdos Gubernativos números 1048 y su modificación de fecha 15 de julio de 1960 por medio de los cuales se fijaron las cuotas para el cobro de las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música, en vista de ya no estar acordes a las actuales circunstancias económicas del país, a efecto de que de considerarlo conveniente, se curse adonde corresponda para ser firmado por el Presidente de la República;
- 2.- Se asesoró a la Dirección en la elaboración y traslado a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, de la propuesta de Acuerdo Ministerial para el cobro por el uso de los diferentes espacios, así como el alquiler de la maquinaria y equipo con que cuentan, tanto el Conservatorio Nacional de música "Germán Alcántara" como la escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" y la escuela nacional de danza "Marcelle Bonge de Devaux", con la finalidad de actualizar y generar ingresos para el mantenimientos de dichos centros, a efecto de que de considerarlo conveniente, se traslado adonde corresponde para ser suscrito por el señor Ministro luego de contarse con la autorización del Acuerdo Gubernativo anteriormente mencionado;
- 3.- Se asesoró a la Dirección para lograr la promulgación del anteproyecto de Ley Nacional de Educación Artística ante la ausencia de una ley que regule esa materia en el país, de conformidad a los proyectos que existen en el Ministerio y a la legislación de otros países que ya cuentan con una ley que la regule;
- 4.- Se asesoró a la Dirección para la elaboración de un Acuerdo Ministerial que permita constituir cajas chicas en los distintos centros culturales que dependen de la Dirección de Formación artística, dado que en la actualidad por carecer de las mismas, los indicados centros tienen que efectuar muchos trámites para acceder a los fondos necesarios que servirán para apoyar a la población en forma adecuada .

Atentamente


Rodolfo Colmenares Arandi

Vo.Bo.

Licda. Gretchen Fabiola Barneond M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MIGUJE-

*

Guatemala, 29 de diciembre de 2017

Informe No. 007-2017

Licenciado

MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO

Viceministro de Cultura y Deportes

Ciudad.

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2280-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 567-2017, correspondiente del veinticuatro de julio al treinta y uno de diciembre del presente año, siendo lo siguiente:

Informe final de Actividades realizadas

- *.- Asesorar en proyectos de ley que tengan impacto sobre la formación artística nacional;
- *.- Asesorar en el seguimiento, análisis e interpretación de las Normas Legales que se publiquen en los diferentes medios de comunicación y que afecten a la Dirección de Formación Artística;
- *.- Asesorar en la proyección de las normas internas que coadyuven al cumplimiento de la legislación vigente;
- *.- Asesorar en el diagnóstico de la normativa legal actual, que rige a los establecimientos de Formación Artística;
- *.- Asesorar las gestiones y seguimiento, en coordinación con los responsables temáticos de los contratos, convenios y documentos pertinentes a suscribir y suscritos con entidades externas al Ministerio de Cultura y Deportes;
- *.- Asesorar técnicamente en la implementación e incorporación como país en iniciativas regionales en materia de Formación Artística;
- *.- Asesorar en el análisis de riesgo de los contratos y convenios en ejecución y de manera proactiva y preventiva;
- *.- Asesorar a los especialistas a cargo de la supervisión, a fin de proponer medidas de mitigación; y
- *.- Otras actividades afines a su contrato.

Atentamente



Rodolfo Colmenares Arandi

Vo.Bo.



Zilda Elizabeth Fabiola Barneoud
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

Guatemala, 29 de diciembre de 2017

Informe No. 007-2017

Licenciado

MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO

Viceministro de Cultura y Deportes

Ciudad.

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL DE RESULTADOS OBTENIDOS** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2280-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 567-2017, correspondiente del veinticuatro de julio al treinta y uno de diciembre del presente año, siendo lo siguiente:

Informe Final de Resultados Obtenidos

- *.- Se Asesoró en la revisión del anteproyecto de Ley Nacional de Educación Artística mediante la investigación en el Congreso de la República acerca de la existencia o no de alguna iniciativa de ley presentada;
- *.- Se asesoró en la revisión del reglamento que regula la actividad de los Padres de Familia dentro de los centros educativos artísticos dependientes del Ministerio de Cultura y Deportes con la finalidad de adecuarla a las actuales circunstancias de los mismos;
- *.- Se asesoró en la revisión del Acuerdo Gubernativo que fija los salarios básicos para el Magisterio Nacional, el que incluye los de los docentes del Ministerio de Cultura y Deportes, con la finalidad de poderlos revisar oportunamente;
- *.- Se asesoró en la revisión del reglamento de evaluación de los aprendizajes para las escuelas de arte que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes;
- *.- Se asesoró en la revisión del manual de funciones de la escuela de cine;
- *.- Se asesoró en el estudio y sugerencias a los reglamentos de las escuelas de arte de la Dirección de Formación Artística, a fin de buscar su mejora para beneficio de las mismas;
- *.- Se asesoró en el diagnóstico de toda la normativa legal vigente para los distintos establecimientos de Formación Artística
- *.- Se asesoró con respecto a los hallazgos presentados a la Dirección de Formación artística, los cuales fueron desvanecidos;

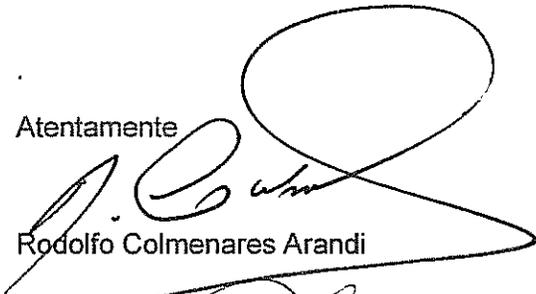
*.- Se asesoró para la elaboración de la propuesta del Acuerdo Gubernativo de derogatoria de los Acuerdos Gubernativos números 1048 y su modificación de fecha 15 de julio de 1960 por medio de los cuales se fijaron las cuotas para el cobro de las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música, en vista de ya no estar acordes a las actuales circunstancias económicas del país, a efecto de que de considerarlo conveniente, se curse adonde corresponda para ser firmado por el Presidente de la República;

*.- Se asesoró para la elaboración del Acuerdo Ministerial para el cobro por el uso de los diferentes espacios, así como el alquiler de la maquinaria y equipo con que cuentan, tanto el Conservatorio Nacional de música "Germán Alcántara" como la escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" y la escuela nacional de danza "Marcelle Bonge de Devaux", con la finalidad de actualizar y generar ingresos para el mantenimiento de dichos centros, a efecto de que de considerarlo conveniente, se traslado adonde corresponde para ser suscrito por el señor Ministro luego de contarse con la autorización del Acuerdo Gubernativo anteriormente mencionado;

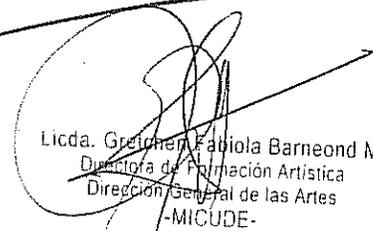
*.- Se asesoró para lograr la presentación posterior de un anteproyecto de Ley Nacional de Educación Artística ante la ausencia de una ley que regule esa materia en el país, de conformidad a los proyectos que existen en el Ministerio y a la legislación de otros países que ya cuentan con una ley que la regule;

*.- Se asesoró para lograr la elaboración de un Acuerdo Ministerial que permita constituir cajas chicas en los distintos centros culturales que dependen de la Dirección de Formación artística, con la finalidad de lograr facilitar la entrega de los fondos necesarios para el funcionamiento de dichos centros.

Atentamente


Rodolfo Colmenares Arandi

Vo.Bo.


Licda. Greiner Fabiola Barneond M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-